Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **15 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-33151-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de telas para ornamentación destinados a la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú" de la ciudad de Río Grande en el marco de su 50° Aniversario, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 57/23 – RAF 521.

Que en orden 11 obra Disposición D.G.A.F. N° 123/2023 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 48/23 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota N° 11176/2023, obrante a orden 35, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma PENÉLOPE S.H. DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA, C.U.I.T. N° 30-65807307-5, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00) en los renglones N° 1 y N° 2 por ajustarse a lo requerido y no resultar una oferta inconveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 48/23 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II, su modificatorio N° 565/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 y N° 18/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 48/23 – RAF 521, referente a la adquisición de telas para ornamentación destinados a la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú" de la ciudad de Río Grande dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el marco de su 50° Aniversario, según detalle de Nota de Pedido N° 57/23 – RAF 521, a la firma PENÉLOPE S.H. DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA, C.U.I.T. N° 30-65807307-5, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Operativa y Logística de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0894** /2023.-

ARROYO Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.05.15 19:43:52 -03'00'